ACTA DE CONFIDENCIALIDAD ESTUDIANTES

Por medio del presente documento declaro que he estudiado el numeral 10 del artículo 3 de la ley 2113 de 2021 que establece:

“*10.****Confidencialidad****. Los miembros del Consultorio Jurídico no podrán revelar o utilizar la información suministrada por quienes solicitan la prestación de sus servicios, a menos que hayan recibido del solicitante autorización escrita para ello, o que tengan necesidad de hacer revelaciones para evitar la comisión de un delito*”.

Por tal razón me comprometo a **NO DIVULGAR** la información suministrada por los usuarios ni a usarla para fines diferentes a los necesarios para el inicio y desarrollo de la actividad judicial o administrativa que me hubiere sido indicada por el correspondiente asesor. Este compromiso se mantendrá vigente mientras curse todas las asignaturas adscritas al Consultorio Jurídico.

Si la actuación judicial o administrativa estuviere sujeta a reserva, el firmante se compromete a no revelar la información relevante y sensible del asunto, aunque hubiera perdido la calidad de estudiante.

Manifiesto que conozco que la divulgación no autorizada de la información es causal de Falta Gravísima, según el reglamento interno y será sancionada conforme al procedimiento descrito en dicho estatuto.

Se suscribe en Popayán a los,       del mes de       de 20     .

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre:

Cédula de ciudadanía:

Código:

Semestre: